

AMPARO MARTIN LEYES ROSALES
ABOGADA

SEÑOR
JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO LIQUIDATORIO DE SUCESION
DEMANDANTE: MAGALY ESTHER SALTARIN MACIA
CAUSANTE: GENEROSO MENDOZA VELAIDEZ
RADICACION: 2021-00166

AMPARO MARTIN LEYES ROSALES, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en la Carrera 49C N° 80-255, Apartamento 9D, Edificio Las Vistas, identificada con la C. de C. N° 22.405.273 de Barranquilla, abogada titulada con Tarjeta Profesional N° 17794 de Minjusticia, con correo electrónico jorgeyamparoolaya@hotmail.com., en mi condición de Apoderada Judicial de la Señora DINA LUZ MENDOZA CABRALES, mujer Colombiana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la K 10 Este 76 Sur 20 B.Q.A., identificada con la C. de C. N° 39.017.204 expedida en el Banco Magdalena, con correo electrónico brayan1992tc@hotmail.com , hija legítima del causante GENEROSO MENDOZA VELAIDEZ mediante Sentencia de fecha 26 de Julio de 2022 del Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla.

En Auto de fecha Abril 21 del 2023 el juzgado a su digno cargo PROCEDIO A RECONOCER COMO HEREDERA DEL CAUSANTE GENEROSO MENDOZA VELAIDEZ a mi poderdante Señora DINA LUZ MENDOZA CABRALES, mas no me reconoce PERSONERIA JURIDICA como APODERADA JUDICIAL que soy de mi MANDANTE dentro del proceso.-

Como consecuencia a lo anterior, de la manera más atenta y respetuosa, REITERO la solicitud al Señor Juez se me reconozca la correspondiente PERSONERIA teniendo en cuenta el poder conferido por mi mandante Señora DINA LUZ MENDOZA CABRALES.

Esta solicitud la hago debido a que en ningún auto se me ha reconocido como apoderada judicial.

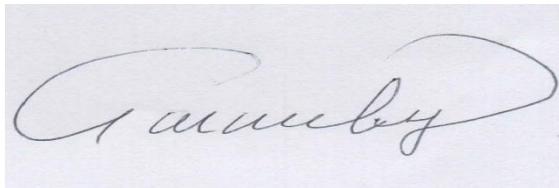
Por TERCERA VEZ me permito presentar nuevamente poder otorgado por mi mandante.

NOTIFICACIONES A mi mandante: DINA LUZ MENDOZA CABRALES en K 10 Este 76 Sur 20 B.Q.A. Bogotá, correo electrónico brayan1992tc@hotmail.com

A la suscrita: Cra 49C N° 80-255, Apto 9D, Edificio Las Vistas.

Correo electrónico. jorgeyamparoolaya@hotmail.com

De Ustedes, atte,



AMPARO MARTIN LEYES ROSALES
C. de C. N° 22.405.273 de Barranquilla
T.P. N° 17794 de Minjusticia.

Carrera 49C No. 80 – 255 Of. 9D
Teléfono: 3569586 - Celular (301) 2583326 (300) 6232406
jorgeyamparoolaya@hotmail.com
BARRANQUILLA